

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9004 MURCIA

Edicto

D./D.^a Macarena Valcárcel García, Secretario/a Judicial de Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I declaración concurso 0000407 /2011 se ha dictado en fecha 22 de diciembre de 2011 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Novored, S.L., con CIF B80116189, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Miguel Servet, Parcela 87, CP 30510 Yecla (Murcia).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal al Abogado D. Jaime León Jover Medina, con domicilio postal en Paseo Menéndez Pelayo n.º 1-1.º-A, CP 30001 Murcia y dirección electrónica señalada grupo.asesor@martinez-moya.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 8 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120014453-1